

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 331-2017

Guatemala, 24 de noviembre de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para financiar partidas de los grupos 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes de las categorías programáticas 01 Actividades Centrales, 12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural y 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, para personal permanente y jornales, así como sus complementos personales, específicos, por antigüedad y por calidad profesional, además de otras remuneraciones de personal temporal; y, previsiones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional y vacaciones pagadas por retiro;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **662** de fecha **22 NOV 2017**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio Cultura y Deportes, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C.A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
169	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	425,568	425,568
		29	29	13,969	13,969
		31	31	26,910	26,910
170	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	2,059	2,059
172	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	60,000	60,000
	Total:			<u>528,506</u>	<u>528,506</u>


Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
 31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
 (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>528,506</u>	<u>528,506</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>528,506</u>	<u>528,506</u>
Funcionamiento	528,506	528,506

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q528,506)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martínez
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




DICTAMEN NÚMERO: 002

FECHA: 22 NOV 2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q529,346.-----

Oficio número UDAF-P-321-2017 del Ministerio de Cultura y Deportes de fecha 15 de noviembre de 2017. Expediente número 2017-91503 con fecha de ingreso del 17 de noviembre de 2017.-----

Se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Cultura y Deportes, mediante el Oficio número UDAF-P-321-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, solicita autorización a una modificación presupuestaria por Q529,346 para cubrir compromisos de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, a favor de las Direcciones Superior y Generales del Patrimonio Cultural y Natural y del Deporte y la Recreación, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica y 31 Ingresos propios.
2. Al realizar el análisis correspondiente de la solicitud, se detectó que en uno de los comprobantes se incluyen movimientos que pueden ser atendidos por medio de la Resolución de ese Ministerio, según lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que, el CO2 número 169 fue disminuido en Q840; en consecuencia, procede atender la modificación presupuestaria solicitada por el monto ajustado de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q528,506).

ANÁLISIS:

1. Conforme a las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 y de Reprogramación de Subproductos que se adjuntan, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita créditos por el monto de Q528,506, distribuidos de la siguiente manera:
 - a. Q2,059 en la categoría equivalente a programa 01 Actividades Centrales, para provisiones de vacaciones pagadas por retiro, de una exservidora de la Dirección Superior de ese Ministerio, de acuerdo a la liquidación número 19-2017, de la Dirección de Recursos Humanos;
 - b. Q466,447 en el Programa 12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural, con el fin de completar asignaciones para personal permanente, jornales, otras remuneraciones de personal temporal; además de complementos personales, específicos, por antigüedad y por calidad profesional, así como provisiones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; y,
 - c. Q60,000 en el Programa 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, con el fin de completar provisiones de aguinaldo.



2. Para viabilizar el planteamiento presentado, el citado Ministerio propone debitar asignaciones de viáticos en el interior y becas de estudio en el interior y reordenar las del grupo de gasto 0 Servicios Personales, en las categorías programáticas 01 Actividades Centrales, 12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural y 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, justificando que de acuerdo al análisis de la programación del gasto se determinó que cuentan con la disponibilidad presupuestaria, principalmente porque se generaron economías por puestos vacantes durante el presente ejercicio fiscal.
3. Vale indicar que los débitos de los renglones de gasto 021 Personal supernumerario y 029 Otras remuneraciones de personal temporal, solicitados por el Ministerio de Cultura y Deportes, no contravienen lo que establece en el Oficio Circular número 01-2017 del 24 de abril de 2017, emitido por este Ministerio de Finanzas Públicas, pues en el primer caso se disminuye el techo institucional y para el 029 se reordenan asignaciones de una actividad a otra, dentro del mismo Programa, sin afectar el techo institucional.
4. Las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y las unidades ejecutoras que correspondan quedan responsables por:
 - a. La modificación presupuestaria solicitada;
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, específicamente de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, que deben ejecutarse de acuerdo a la descripción contenida en el citado Manual;
 - c. Restituir con su Presupuesto de Egresos vigente cualquier desfinanciamiento de las asignaciones debitadas;
 - d. Dar cumplimiento a las Resoluciones Ministeriales números 463-2017 y 464-2017 de fecha 16 de noviembre de 2017 de ese Ministerio, que aprueban la reprogramación de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 031 Jornales, con base al Artículo 36 y 37 del Decreto número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017;
 - e. Dar cumplimiento a las Resoluciones números 179-2017, 186-2017 y 190-2017 de fechas 10, 14 y 16 de noviembre de 2017 de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes, mediante las cuales, establecen que los movimientos presupuestarios de las reprogramaciones de los productos y subproductos incluidos en los CO2 correspondientes no ameritan la variación de las metas físicas, con base al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 287-2016 que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017; y,
 - f. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la programación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y el Oficio Circular número 01-2017 del 24 de abril de 2017, emitido por este Ministerio de Finanzas Públicas, así como la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que el ente rector formule en el ámbito de su competencia.




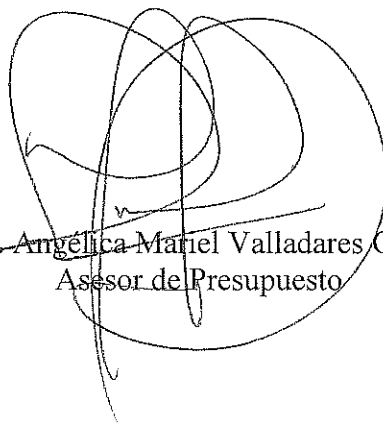
5. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los montos programados en el presente caso.
6. Cuando el Acuerdo Ministerial cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 de la entidad requirente, que están registrados en estado de Solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, en la cantidad ajustada de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q528,506)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

PONENTE:

Licda. ~~Angélica Mariel~~ Valladares Garzona
Asesor del Presupuesto



Vo. Bo.:

Lic. Héctor Antonio Coy Copin
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Sociales



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)-----

Resolución número: (384) trescientos ochenta y cuatro

ASUNTO: EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q529,346.-----


CONSIDERANDO: Que mediante el Oficio número UDAF-P-321-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q529,346, para cubrir compromisos de los grupos de gasto 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes, a favor de las Direcciones Superior y Generales del Patrimonio Cultural y Natural y del Deporte y la Recreación, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional, 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica y 31 Ingresos propios; **CONSIDERANDO:** Que al realizar el análisis correspondiente de la solicitud, se detectó que en uno de los comprobantes se incluyen movimientos que pueden ser atendidos por medio de la Resolución de ese Ministerio, según lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que, el CO2 número 169 fue disminuido en Q840; en consecuencia, procede atender la modificación presupuestaria solicitada por el monto ajustado de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q528,506)**; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **062** de fecha **22 NOV 2017**, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada a favor del Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad ajustada de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q528,506)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal a) numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son los responsables de la modificación solicitada, de la utilización y ejecución correcta de los créditos requeridos, para los destinos indicados en la presente gestión.


POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literal a) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q528,506)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de las unidades ejecutoras que correspondan, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada, para financiar partidas de los grupos 0 Servicios Personales y 4 Transferencias Corrientes de las categorías programáticas 01 Actividades Centrales, 12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural y 13 Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación, para personal permanente y jornales, así como sus complementos personales, específicos, por antigüedad y por calidad profesional, además de otras remuneraciones de personal temporal; y, previsiones de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional y vacaciones pagadas por retiro; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se programan en el presente caso. III) El Ministerio de Cultura y Deportes deberá observar lo indicado en el numeral 4 del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Cultura y Deportes, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. (folios).-----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017		24	11	2,017	169
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-12-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,500.00	-4,500.00
11130015-12-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-10,790.00	-10,790.00
11130015-12-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-23,896.00	-23,896.00
11130015-12-00-000-002-000-072-1701-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-1,931.00	-1,931.00
11130015-12-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-21,600.00	-21,600.00
11130015-12-00-000-003-000-031-1701-11-0000-0000	JORNALES	-26,824.00	-26,824.00
11130015-12-00-000-003-000-031-1805-31-0000-0000	JORNALES	-11,760.00	-11,760.00
11130015-12-00-000-003-000-033-1701-29-0101-0005	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	-12,200.00	-11,360.00
11130015-12-00-000-003-000-133-1401-29-0101-0005	VIATICOS EN EL INTERIOR	-2,609.00	-2,609.00
11130015-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-12,300.00	-12,300.00
11130015-12-00-000-004-000-011-0301-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-11,782.00	-11,782.00
11130015-12-00-000-004-000-032-0101-11-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL POR	-60.00	-60.00
11130015-12-00-000-004-000-072-0301-31-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-800.00	-800.00
11130015-12-00-000-006-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-25.00	-25.00
11130015-12-00-000-007-000-015-1701-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-14,350.00	-14,350.00
11130015-12-00-000-008-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-77,870.00	-77,870.00
11130015-12-00-000-008-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	-36,990.00	-36,990.00
11130015-12-00-000-009-000-031-1701-11-0000-0000	JORNALES	-102,000.00	-102,000.00
11130015-12-00-000-009-000-033-1701-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	-87,000.00	-87,000.00
11130015-12-00-000-009-000-072-1701-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-8,000.00	-8,000.00
TOTAL ==>		-467,287.00	-466,447.00

DESCRIPCION: 111300151030/36-. REGULARIZACIÓN DE LAS NÓMINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, PARA EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		331-2017		24	11	2,017	169
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-RF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-12-00-000-001-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	79,000.00	79,000.00
11130015-12-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	42,000.00	42,000.00
11130015-12-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	4,700.00	4,700.00
11130015-12-00-000-002-000-014-1701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	750.00	750.00
11130015-12-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,000.00	4,000.00
11130015-12-00-000-002-000-071-1701-11-0000-0000	AGUINALDO	1,181.00	1,181.00
11130015-12-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,810.00	1,810.00
11130015-12-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	280.00	280.00
11130015-12-00-000-003-000-027-1701-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	2,000.00	2,000.00
11130015-12-00-000-003-000-031-0101-29-0101-0005	JORNALES	12,200.00	12,200.00
11130015-12-00-000-003-000-031-1401-29-0101-0005	JORNALES	998.00	998.00
11130015-12-00-000-003-000-031-1710-11-0000-0000	JORNALES	4,300.00	4,300.00
11130015-12-00-000-003-000-033-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	74.00	74.00
11130015-12-00-000-003-000-033-1109-31-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	11,760.00	11,760.00
11130015-12-00-000-003-000-033-1401-29-0101-0005	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	840.00	0.00
11130015-12-00-000-003-000-033-1701-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	24,750.00	24,750.00
11130015-12-00-000-003-000-033-1710-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	3,700.00	3,700.00
11130015-12-00-000-003-000-071-1401-29-0101-0005	AGUINALDO	771.00	771.00
11130015-12-00-000-004-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	500.00	500.00
11130015-12-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	6,600.00	6,600.00
11130015-12-00-000-004-000-015-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	8,840.00	8,840.00
11130015-12-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	5,140.00	5,140.00
11130015-12-00-000-004-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	14,300.00	14,300.00
11130015-12-00-000-004-000-031-0301-11-0000-0000	JORNALES	14,428.00	14,428.00
11130015-12-00-000-004-000-031-0301-31-0000-0000	JORNALES	6,350.00	6,350.00
11130015-12-00-000-004-000-033-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	12,100.00	12,100.00
11130015-12-00-000-004-000-033-0301-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	15,714.00	15,714.00
11130015-12-00-000-004-000-033-0301-31-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	8,000.00	8,000.00
11130015-12-00-000-004-000-033-0503-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	1,620.00	1,620.00

DESCRIPCION: 111300151030/36-. REGULARIZACIÓN DE LAS NÓMINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, PARA EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017		24	11	2,017	169
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130015-12-00-000-004-000-033-1401-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	8,840.00	8,840.00
11130015-12-00-000-004-000-071-0301-31-0000-0000	AGUINALDO	400.00	400.00
11130015-12-00-000-004-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	700.00	700.00
11130015-12-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	250.00	250.00
11130015-12-00-000-004-000-073-0301-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	400.00	400.00
11130015-12-00-000-004-000-073-0301-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
11130015-12-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	23,896.00	23,896.00
11130015-12-00-000-006-000-031-0101-11-0000-0000	JORNALES	22,000.00	22,000.00
11130015-12-00-000-006-000-033-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL POR	18,000.00	18,000.00
11130015-12-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	25.00	25.00
11130015-12-00-000-008-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	43,830.00	43,830.00
11130015-12-00-000-008-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	200.00	200.00
11130015-12-00-000-008-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,440.00	2,440.00
11130015-12-00-000-008-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	35,900.00	35,900.00
11130015-12-00-000-008-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	21,500.00	21,500.00
11130015-12-00-000-008-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	100.00	100.00
TOTAL ==>		467,287.00	466,447.00

DESCRIPCION: 111300151030/36-. REGULARIZACIÓN DE LAS NÓMINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, PARA EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017		24	11	2,017	169
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-425,568.00		425,568.00	
0000 SIN ORGANISMO	-425,568.00		425,568.00	
0000		-425,568.00		425,568.00
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	-13,969.00		13,969.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-13,969.00		13,969.00	
0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-13,969.00		13,969.00
31 INGRESOS PROPIOS	-26,910.00		26,910.00	
0000 SIN ORGANISMO	-26,910.00		26,910.00	
0000		-26,910.00		26,910.00
TOTAL		-466,447.00		466,447.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-466,447.00	466,447.00
	DESARROLLO HUMANO	-466,447.00	466,447.00
TOTAL:		-466,447.00	466,447.00

DESCRIPCION: 111300151030/36-. REGULARIZACIÓN DE LAS NÓMINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, PARA EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017		24	11	2,017	169
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		-466,447.00	466,447.00
	90200	Servicios Culturales	-466,447.00	466,447.00
		90201 Servicios culturales (SI)	-466,447.00	466,447.00
TOTAL:			-466,447.00	466,447.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL	-466,447.00	466,447.00
TOTAL:	-466,447.00	466,447.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: 111300151030/36- REGULARIZACIÓN DE LAS NÓMINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, PARA EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017		24	11	2,017	170
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-2,059.00	-2,059.00
TOTAL ==>		-2,059.00	-2,059.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-01-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	2,059.00	2,059.00
TOTAL ==>		2,059.00	2,059.00

DESCRIPCION: 111300151010/50- MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA NÓMINA DE NOVIEMBRE, DONDE DEBITAN POR ECONOMÍAS, PARA PAGO DE VACACIONES POR RETIRO DE PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16 11 2,017		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		331-2017		24 11 2,017			170
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-2,059.00		2,059.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,059.00		2,059.00	
0000		-2,059.00		2,059.00
TOTAL		-2,059.00		2,059.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,059.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,059.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	2,059.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,059.00
TOTAL:		-2,059.00	2,059.00

DESCRIPCION: 111300151010/50- MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA NÓMINA DE NOVIEMBRE, DONDE DEBITAN POR ECONOMÍAS, PARA PAGO DE VACACIONES POR RETIRO DE PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017		24	11	2,017	170
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		-2,059.00	2,059.00
	90600	Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	-2,059.00	2,059.00
		90601	Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión n.c.d. (SC)	2,059.00
TOTAL:			-2,059.00	2,059.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-2,059.00	2,059.00
TOTAL:	-2,059.00	2,059.00

DESCRIPCION: 111300151010/50-. MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA NÓMINA DE NOVIEMBRE, DONDE DEBITAN POR ECONOMÍAS, PARA PAGO DE VACACIONES POR RETIRO DE PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	16	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	331-2017	24	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
170				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: 111300151010/50- MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA NÓMINA DE NOVIEMBRE, DONDE DEBITAN POR ECONOMÍAS, PARA PAGO DE VACACIONES POR RETIRO DE PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

[Circular Stamp: MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS SOCIALES, DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO]

[Handwritten Signature]
 JEFE EN FUNCIÓNES DEL DEPARTAMENTO
 DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA
 DE SERVICIOS SOCIALES

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017		24	11	2,017	172
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-13-00-000-001-000-416-0101-22-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-60,000.00	-60,000.00
TOTAL ==>		-60,000.00	-60,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130015-13-00-000-001-000-071-0101-22-0000-0000	AGUINALDO	60,000.00	60,000.00
TOTAL ==>		60,000.00	60,000.00

DESCRIPCION: 111300151040/23-. MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PARA REGULARIZAR PAGOS DE AGUINALDO DE LAS NÓMINAS DE 021 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y 031 JORNALES, PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			16	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017		24	11	2,017	172
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
22 INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL	-60,000.00		60,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-60,000.00		60,000.00	
0000		-60,000.00		60,000.00
TOTAL		-60,000.00		60,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	60,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	60,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-60,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-60,000.00	0.00
TOTAL:		-60,000.00	60,000.00

DESCRIPCION: 111300151040/23-. MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PARA REGULARIZAR PAGOS DE AGUINALDO DE LAS NÓMINAS DE 021 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y 031 JORNALES, PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACIÓN ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	16	11	2,017	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017	24	11	2,017
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
90000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN		-60,000.00	60,000.00
	90600	Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d	-60,000.00	60,000.00
		90601	Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión n.c.d. (SC)	60,000.00
TOTAL:			-60,000.00	60,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	-60,000.00	60,000.00
TOTAL:	-60,000.00	60,000.00

DESCRIPCION: 111300151040/23-. MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PARA REGULARIZAR PAGOS DE AGUINALDO DE LAS NÓMINAS DE 021 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y 031 JORNALES, PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130015-000-00	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	16	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	331-2017	24	11
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
172				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


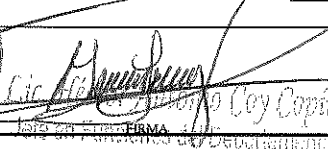
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: 111300151040/23-. MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS PARA REGULARIZAR PAGOS DE AGUINALDO DE LAS NÓMINAS DE 021 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y 031 JORNALES, PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	11	2,017
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]


Licda. *Argelia Gabriel Villalobos Garzon*
 ASASOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Licda. *Argelia Gabriel Villalobos Garzon*
 La Programación Presupuestaria
 de Servicios Sociales.